



**JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No.49 de 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2021-00052-00	Reparación Directa	Policarpo Beleño Villalobos	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros	21 de junio de 2021	Principal	Auto Admite Demanda
2	88001-3333-001-2020-00049-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jaime Enrique Roa Mesino	Casur	21 de junio de 2021	Principal	Auto Aprueba Conciliación Judicial
3	88001-3333-001-2018-00035-00	Reparación Directa	José Santiago de Alba	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros	21 de junio de 2021	Principal	Auto Fija Fecha de Continuación de Audiencia de Pruebas
4	88001-3333-001-2017-00031-00	Ejecutivo	Víctor Hernán Revelo Perdomo	Casur	21 de junio de 2021	Principal	Auto Resuelve Aclaración
5	88001-3333-001-2021-00024-00	Reparación Directa	SAE	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	21 de junio de 2021	Principal	Auto Resuelve Solicitud de Embargo de Remanente
6	88001-3333-001-2021-00060-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Javier de Jesús Ayos Batista	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	21 de junio de 2021	Principal	Auto Declara Impedimento

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las cinco de la tarde (05:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821